

**ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS EN GRANADA, POR EL QUE SE PUBLICA LA PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y SE CONCEDE TRÁMITE DE AUDIENCIA Y ACEPTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS EN MATERIA DE CONSUMO, EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO Y LAS ACTUACIONES PARA IMPULSAR LA PROMOCIÓN DE UN CONSUMO RESPONSABLE Y SOLIDARIO EN ANDALUCÍA, PARA LA LÍNEA 1 SUBVENCIONES, EN MATERIA DE CONSUMO, A ASOCIACIONES Y ORGANIZACIONES DE PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS QUE REALICEN SU ACTIVIDAD EN EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 21 DE JUNIO DE 2021.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 20 diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm.249 , de 30 de diciembre de 2019), el Servicio de Consumo de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada ha procedido a la evaluación previa de las solicitudes presentadas, y en atención a los criterios de valoración contemplados en el artículo 14 de la citada Orden y en el apartado 12. a) del Cuadro Resumen de la Orden de 6 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de programas en materia de consumo, el fomento del asociacionismo y las actuaciones para impulsar la promoción de un consumo responsable y solidario, destinadas a Asociaciones, Organizaciones y Federaciones de Asociaciones y Organizaciones de Personas Consumidoras y Usuarias de Andalucía al amparo de la misma, ha emitido informe razonado que consta en el expediente.

En base a tal informe y de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, se formula la siguiente

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.-** En el Anexo 1 figuran las personas o entidades que, cumpliendo los requisitos exigidos en las bases reguladoras, han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable. Se entenderán desestimadas todas aquellas solicitudes de subvenciones que no figuren en el anexo 1.

**SEGUNDO.-** En el Anexo 2 figuran las personas o entidades que no han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarios provisionales, por orden de puntuación. Serán considerados beneficiarios suplentes indicándose en dicho listado la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarios definitivos.

**TERCERO.-** Publicada esta Propuesta Provisional de Resolución en la página web de la Consejería de Salud, desde la fecha de la misma las personas o entidades beneficiarias y suplentes disponen de diez días de plazo para que, utilizando el formulario-anexo II, a través del trámite electrónico accesible desde la página web de la Consejería de Salud puedan:

a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de



Código Seguro de Verificación:VH5DPEUTAMYUL8JDDTP74TXXSPYYN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	FRANCISCO LUNA SEMPERE	FECHA	01/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPEUTAMYUL8JDDTP74TXXSPYYN	PÁGINA	1/8
			



1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Si es posible, reformular su solicitud siempre que, habiéndose previsto en el apartado 2.b) del Cuadro Resumen, el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en la solicitud.

c) Si es necesario, comunicar su aceptación a la subvención propuesta.

d) Si es necesario, optar entre las subvenciones en que haya resultado beneficiaria provisional, cuando en el apartado 2.c) del Cuadro Resumen se haya contemplado la posibilidad de solicitar dos o más subvenciones y sólo se puede optar a una de ellas.

**CUARTO.-** En el mismo plazo de diez días, contados desde la publicación de la propuesta provisional de resolución, junto al formulario-anexo II las personas o entidades beneficiarias provisionales y las personas o entidades beneficiarias suplentes que así se especifique en el anexo 2 deberán aportar la documentación señalada en el apartado 15 del Cuadro Resumen acreditativa de los datos consignados en la solicitud, tanto de los requisitos, en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Se advierte que la falta de presentación en el referido plazo de los documentos exigidos implicará, cuando se refieran a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, el desistimiento de la solicitud, y cuando se refieran a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de los mismos, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

**QUINTO.-** La propuesta provisional de resolución se tendrá por aceptada cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento, o cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

En Granada, a 1de septiembre de 2021  
SERVICIO DE CONSUMO DE GRANADA

Código Seguro de Verificación:VH5DPEUTAMYMUL8JDDTP74TXXSPYYN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FRANCISCO LUNA SEMPERE	FECHA	01/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPEUTAMYMUL8JDDTP74TXXSPYYN	PÁGINA	2/8



## ANEXO 1 LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES

**Entidad:** ASOCIACIÓN AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE GRANADA.

**Nº de Expediente:** FXFSU200202183153. **Proyecto:** SERVICIO DE ASESORAMIENTO, MEDIACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES, DENUNCIAS Y QUEJAS EN MATERIA DE CONSUMO EN NUESTRA SEDE SOCIAL Y EN LAS LOCALIDADES DE OGÍJARES Y CHURRIANA DE LA VEGA. DESARROLLO DE CUATRO ACTIVIDADES FORMATIVAS SOBRE : TELECOMUNICACIONES, SUMINISTRO ELÉCTRICO, SERVICIOS BANCARIOS Y DERECHOS BÁSICOS DEL CONSUMIDOR Y CÓMO EJERCERLOS.

**Presupuesto total:** 40.500,00 €.

**Importe Solicitado:** 32.400,00 €.

**Presupuesto aceptado:** 40.500,00 €.

**Importe otorgable (y porcentaje que representa):** 22.154,09 € (54,70 %)

**Plazo Ejecución:** desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021.

**Puntuación:** 81,21

**Número total de actividades (Subvencionables):** 7.

**Detalle de las actividades (Subvencionables):**

**- Actividad número: 1.**

Titulo de la actividad:

SERVICIO DE ASESORAMIENTO, MEDIACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES, DENUNCIAS Y QUEJAS EN MATERIA DE CONSUMO EN LA SEDE DE NUESTRA ASOCIACIÓN.

Importe total de la actividad: 24.000,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 19.200,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 24.000,00 euros.

**- Actividad número: 2.**

Titulo de la actividad:

SERVICIO DE ASESORAMIENTO, MEDIACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES, DENUNCIAS Y QUEJAS EN MATERIA DE CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE OGÍJARES (GRANADA).

Importe total de la actividad: 1.500,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 1.200,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.500,00 euros.

**- Actividad número: 3.**

Titulo de la actividad:

SERV. DE ASES., MEDIACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES, DENUNCIAS Y QUEJAS EN MATERIA DE CONSUMO EN EL MUNICIPIO DE CHURRIANA DE LA VEGA (GRANADA).

Importe total de la actividad: 3.000,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 2.400,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 3.000,00 euros.

**- Actividad número: 4.**

Titulo de la actividad:

Cambios en la tarifa eléctrica, ¿Cómo nos afectan? Formas de sacarle partido.

Importe total de la actividad: 3.000,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 2.400,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 3.000,00 euros.

**- Actividad número: 5.**

Titulo de la actividad:

Claves para entender a las Compañías Telefónicas y contratar sus servicios de forma segura.

Código Seguro de Verificación: VH5DPEUTAMYMUL8JDDTP74TXXSPYYN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FRANCISCO LUNA SEMPERE	FECHA	01/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPEUTAMYMUL8JDDTP74TXXSPYYN	PÁGINA	3/8



Importe total de la actividad: 3.000,00 euros.  
Importe solicitado de la actividad: 2.400,00 euros.  
Presupuesto aceptado de la actividad: 3.000,00 euros.

**- Actividad número: 6.**

Título de la actividad:

¿Conoces tus derechos como cliente de una entidad bancaria?

Importe total de la actividad: 3.000,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 2.400,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 3.000,00 euros.

**- Actividad número: 7.**

Título de la actividad:

¿Qué derechos básicos tenemos como personas consumidoras y usuarias? ¿Cómo se hacen valer?

Importe total de la actividad: 3.000,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 2.400,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 3.000,00 euros.

**Entidad: ASOCIACIÓN PARA LA FORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS CONSUMIDORES (AFDECO).**

**Nº de Expediente:** FXFSU200202184585. **Proyecto:**

ACTIVIDAD NÚMERO 1: USO RESPONSABLE DE LAS TIC: CIBERACOSO Y CONDUCTAS DE RIESGO y DE CONTROL COMO EXPRESIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN MENORES ADOLESCENTES.

ACTIVIDAD NÚMERO 2: LA NUEVA FACTURA ELÉCTRICA: TU CONTRATO, CONOCE LA FACTURA, BONO SOCIAL Y CONSEJOS DE AHORRO ENERGÉTICO.

ACTIVIDAD NÚMERO 3: OFICINA FÍSICA DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS.

**Presupuesto total:** 50.327,24 €.

**Importe Solicitado:** 40.261,78 €.

**Presupuesto aceptado:** 50.327,24€.

**Importe otorgable (y porcentaje que representa):** 24939,38 € (49,55 %)

**Plazo Ejecución:** desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021.

**Puntuación:** 91,42

**Número total de actividades (Subvencionables):** 3.

**Detalle de las actividades (Subvencionables):**

**- Actividad número: 1.**

Título de la actividad:

USO RESPONSABLE DE LAS TIC: CIBERACOSO Y CONDUCTAS DE RIESGO y DE CONTROL COMO EXPRESIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO EN MENORES ADOLESCENTES.

Importe total de la actividad: 17.717,88 euros.

Importe solicitado de la actividad: 14.174,30 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 17.717,88 euros.

**- Actividad número: 2.**

Título de la actividad:

Código Seguro de Verificación: VH5DPEUTAMYML8JDDTP74TXXSPYYN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FRANCISCO LUNA SEMPERE	FECHA	01/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPEUTAMYML8JDDTP74TXXSPYYN	PÁGINA	4/8



LA NUEVA FACTURA ELÉCTRICA: TU CONTRATO, CONOCE LA FACTURA, BONO SOCIAL Y CONSEJOS DE AHORRO ENERGÉTICO.

Importe total de la actividad: 7.076,49 euros.

Importe solicitado de la actividad: 5.661,19 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 7.076,49 euros.

**- Actividad número: 3.**

Título de la actividad:

OFICINA FÍSICA DE INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO Y TRAMITACIÓN DE RECLAMACIONES PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS.

Importe total de la actividad: 25.532,87 euros.

Importe solicitado de la actividad: 20.426,29 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 25.532,87 euros.

**Entidad: ASOCIACIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS EN ACCIÓN DE GRANADA FACUA.**

**Nº de Expediente:** FXFSU200202183812. **Proyecto:**

PROGRAMA DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS DE GRANADA Y PROVINCIA 2021.

**Presupuesto total:** 36.602,00 €.

**Importe Solicitado:** 29.281,60 €.

**Presupuesto aceptado:** 36.602,00 €.

**Importe otorgable (y porcentaje que representa):** 10.019,94 € (27,38 %)

**Plazo Ejecución:** desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021.

**Puntuación:** 36,73

**Número total de actividades (Subvencionables):** 2.

**Detalle de las actividades (Subvencionables):**

**- Actividad número: 1.**

Título de la actividad:

APERTURA OFICINA DE ATENCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS PARA LA INFORMACIÓN, MEDIACIÓN TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DE RECLAMACIONES Y DENUNCIA.

Importe total de la actividad: 30.971,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 24.776,80 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 30.971,00 euros.

**- Actividad número: 2.**

Título de la actividad:

ACTIVIDADES FORMATIVAS PARA LAS PERSONAS CONSUMIDORAS Y USUARIAS DE GRANADA Y SU PROVINCIA

Importe total de la actividad: 5.631,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 4.504,80 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 5.631,00 euros.

Código Seguro de Verificación: VH5DPEUTAMYUL8JDDTP74TXXSPYYN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FRANCISCO LUNA SEMPERE	FECHA	01/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPEUTAMYUL8JDDTP74TXXSPYYN	PÁGINA	5/8



**Entidad:** UNIÓN DE CONSUMIDORES DE GRANADA UCAUCE.

**Nº de Expediente:** FXFSU200202184641. **Proyecto:** ASESORAMIENTO PRESENCIAL, TELEFÓNICO Y ONLINE Y TALLERES FORMATIVOS ONLINE Y TALLERES EDUCATIVOS.

**Presupuesto total:** 26.300,00 €.

**Importe Solicitado:** 21.040,00 €.

**Presupuesto aceptado:** 26.300,00 €.

**Importe otorgable (y porcentaje que representa):** 12.366,02 € (47,02 %)

**Plazo Ejecución:** desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021.

**Puntuación:** 45,33

**Número total de actividades (Subvencionables):** 4.

**Detalle de las actividades (Subvencionables):**

**- Actividad número: 1.**

Título de la actividad:

Apertura de Oficina de Atención de consultas y tramitación de reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias.

Importe total de la actividad: 17.500,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 14.000,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 17.500,00 euros.

**- Actividad número: 2.**

Título de la actividad:

ACTIVIDADES EDUCATIVAS EN INSTITUTOS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA SOBRE CONSUMO

Importe total de la actividad: 4.800,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 3.840,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 4.800,00 euros.

**- Actividad número: 3.**

Título de la actividad:

TALLERES ONLINE SOBRE SUMINISTROS DOMICILIARIOS. AGUA, LUZ Y GAS.

Importe total de la actividad: 2.000,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 1.600,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 2000,00 euros.

**- Actividad número: 4.**

Título de la actividad:

TALLER ONLINE SOBRE SERVICIOS FINANCIEROS BÁSICOS.

Importe total de la actividad: 2.000,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 1.600,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 2000,00 euros.

**Entidad:** Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros de Granada (ADICAE GRANADA).

**Nº de Expediente:** FXFSU200202185153. **Proyecto:** El presente programa se encuentra compuesto por un total de cinco grupos de actividades formativas, todas ellas instrumentadas a través de sesiones formativas de carácter práctico y que combinarán lo presencial con lo virtual a fin de facilitar y propiciar el máximo impacto y eficacia de las actividades, y con el objetivo de aumentar los conocimientos y empoderar a las personas consumidoras dotándolas de las herramientas necesarias para la defensa de sus derechos en materia de consumo. De igual forma dentro del programa se incorpora la actividad de ADICAE Granada para la información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones y denuncias de personas consumidoras.

Código Seguro de Verificación: VH5DPEUTAMYUL8JDDTP74TXXSPYYN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>			
FIRMADO POR	FRANCISCO LUNA SEMPERE	FECHA	01/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPEUTAMYUL8JDDTP74TXXSPYYN	PÁGINA	6/8



**Presupuesto total:** 16.501,96 €.

**Importe Solicitado:** 13.201,57 €.

**Presupuesto aceptado:** 16.501,96 €.

**Importe otorgable (y porcentaje que representa):** 13.201,57€ (80,00 %)

**Plazo Ejecución:** desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021.

**Puntuación:** 51,20

**Documentación complementaria a aportar:**

1. Justificación del motivo por el cual la actividad 3 con menor número de horas anuales que la 1 y la 2, supone el mismo importe mientras que la actividad 4 con un mayor número de horas anuales sí incrementa el importe.

**Número total de actividades (Subvencionables):** 6.

**Detalle de las actividades (Subvencionables):**

**- Actividad número: 1.**

Título de la actividad:

Sesiones formativas sobre Hipotecas, crédito y sobreendeudamiento.

Importe total de la actividad: 880,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 704,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 880,00 euros.

**- Actividad número: 2.**

Título de la actividad:

Sesiones formativas sobre servicios financieros básicos, accesibilidad y comisiones.

Importe total de la actividad: 880,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 704,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 880,00 euros.

**- Actividad número: 3.**

Título de la actividad:

Sesiones formativas sobre los sistemas de reclamación extrajudicial y judicial.

Importe total de la actividad: 880,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 704,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 880,00 euros.

**- Actividad número: 4.**

Título de la actividad:

Sesiones formativas sobre los derechos de las personas consumidoras en las Compras Online.

Importe total de la actividad: 1.100,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 880,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.100,00 euros.

**- Actividad número: 5.**

Título de la actividad:

Jornada para la formación de las personas en materia de consumo.

Importe total de la actividad: 1.650,00 euros.

Importe solicitado de la actividad: 1320,00 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 1.650,00 euros.

**- Actividad número: 6.**

Título de la actividad:

Funcionamiento general de la oficina de atención para información, mediación, tramitación y gestión de reclamaciones.

Importe total de la actividad: 11.111,96 euros.

Importe solicitado de la actividad: 8.889,57 euros.

Presupuesto aceptado de la actividad: 11.111,96 euros.

Código Seguro de Verificación: VH5DPEUTAMYUL8JDDTP74TXXSPYYN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FRANCISCO LUNA SEMPERE	FECHA	01/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPEUTAMYUL8JDDTP74TXXSPYYN	PÁGINA	7/8





## ANEXO 2. LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTE

Código Seguro de Verificación: VH5DPEUTAMYMUL8JDDTP74TXXSPYYN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	FRANCISCO LUNA SEMPERE	FECHA	01/09/2021
ID. FIRMA	VH5DPEUTAMYMUL8JDDTP74TXXSPYYN	PÁGINA	8/8
			